



EP-02021

1

--- NUMERO: 2,021 DOS MIL VEINTIUNO.- LIBRO: OCTAVO.- TOMO: IX.-----

--- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, a los 27 veintisiete días del mes de Febrero del año de 2008 dos mil ocho, ante mí, Licenciado MARIO HUMBERTO TORRES VERDIN, Notario Público Titular número 128 ciento veintiocho de esta Municipalidad, compareció el señor **CARLOS NARANJO AHUMADA**, e hizo las siguientes:-----

--- DECLARACIONES:-----

--- I.- Que acude con el carácter de **DELEGADO** de la Asamblea General Ordinaria Inaugural de Asociados de la persona jurídica denominada "**COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO**", **ASOCIACION CIVIL** [en lo sucesivo la **Asociación**], fechada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 10 diez de Enero de 2008 dos mil ocho; con el objeto de que sea protocolizado un ejemplar del acta levantada con motivo de dicha reunión, consignar y dar forma a los acuerdos ahí contenidos.-----

--- II.- Que su representada es una Asociación Civil, constituida previo permiso de la Secretaría Relaciones Exteriores número 037779 cero, tres, siete, siete, siete, nueve, derivado del expediente número 512046 cinco, uno, dos, cero, cuatro, seis, de fecha 17 diecisiete de Diciembre de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, que autorizó la denominación "**SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, A.C.**", mediante la escritura pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete de fecha 17 diecisiete de Enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, otorgada en esta ciudad, ante la fe del Licenciado Víctor Flores Marquez, en ese entonces Notario Público Supernumerario, encargado de la Notaría número 57 cincuenta y siete de esta municipalidad por licencia concedida a su titular, cuyo testimonio tiene nota de haberse fue registrado con fecha 27 veintisiete de Junio de 1975 mil novecientos setenta y cinco, bajo la inscripción 94 noventa y cuatro del libro 5 cinco de la Sección Quinta de la segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad con sede en esta ciudad. Del primer testimonio de dicha escritura, transcribo en lo conducente, lo siguiente: *"...comparecieron: los señores ..., todos por su propio derecho, con las generales que se expresarán al final de esta escritura, y DIJERON: Que tienen aprobados los Estatutos bajo los cuales se constituye "**SOCIEDAD OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, ASOCIACIÓN CIVIL**, y que para tal efecto solicitaron y obtuvieron el Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores...- CLAUSULA: UNICA.- Los comparecientes organizan y constituyen una Asociación Civil, que se registrá de conformidad con los siguientes: ESTATUTOS: ...- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN (15) ... FOJAS UTILES DEBIDAMENTE TIMBRADAS PARA "**SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA**", **ASOCIACION CIVIL**.- VA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- GUADALAJARA, JALISCO, MARZO 13 ... DE 1975 ...- Firmado.-*

Un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. VICTOR FLORES MARQUEZ – NOTARIO

COTEJADO

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com



PUBLICO SUPERNUMERARIO – GUADALAJARA, JAL.º- ...-º. -----

--- Que mediante escritura pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos setenta y uno de fecha 7 siete de Diciembre de 2001 dos mil uno, otorgada en esta ciudad, ante la fe del Licenciado Víctor Flores Márquez, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría Pública número 57 cincuenta y siete de esta municipalidad, cuyo testimonio tiene hoja anexa de haberse fue registrado con fecha 12 doce de Diciembre de 2001 dos mil uno, bajo el documento número 30 treinta, folios del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y uno del libro número 31 treinta y uno de la Sección Personas Jurídicas de la oficina del Registro Público de la Propiedad con sede en esta ciudad; fue protocolizado el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 14006175 uno, cuatro, cero, cero, seis, uno, siete, cinco, derivado del expediente número 0014006128 cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, seis, uno, dos, ocho, número de folio 106077 uno, cero, seis cero, siete, siete, de fecha 15 quince de Diciembre de 2000 dos mil, así como el aviso de su utilización, para formalizar el acuerdo tomado por la Asamblea de fecha 4 cuatro de Enero de 2001 dos mil uno, para el cambio de la razón social de la asociación, de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL, por la de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL. Del primer testimonio de dicha escritura, transcribo en lo conducente, lo siguiente: "...compareció: El señor ... en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea celebrada el día 4 ... de Enero del 2001 dos mil uno de la Sociedad denominada "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL, hoy "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL con el objeto de que se PROTOCOLICE EL PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU AVISO DE USO DEL MISMO, tomando en cuenta los siguientes Antecedentes, Insertos y Cláusulas: ANTECEDENTES: I.- Que con fecha 5 cinco de abril del 2001 dos mil uno y mediante escritura pública número 37,167 treinta y siete mil ciento sesenta y siete, otorga ante la fe del Suscrito se protocolizo el Acta de Asamblea de la "sociedad de Oftalmología de Guadalajara, asociación Civil, tomándose entre otros acuerdos el cambio de denominación a " Sociedad Oftalmológica de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil, el instrumento señalado se anoto en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad, bajo el documento número 31 treinta y uno folios del 264 doscientos sesenta y cuatro al 268 doscientos sesenta y ocho, del libro número 7 siete, de la sección Personas Jurídicas de ésta Oficina.- ...- Con los anteriores Antecedentes el compareciente otorga las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera del Acta Constitutiva de la Sociedad de Oftalmología de

COTEJADO



EP-02021

3

Guadalajara", Asociación Civil, ...para que en lo futuro la sociedad en comento se denomine "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil con sus iniciales A.C., mención que deberá anotarse en el Registro Público de la Propiedad de esta capital.- SEGUNDA.- Las demás Cláusulas de la Asociación Civil que ha quedado mencionada en los puntos que anteceden quedan sin modificación alguna.- ...- ES PRIMER TESTIMONIO QUE EN 2 ... HOJAS SE SACO DE SU MATRIZ PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL, hoy "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- GUADALAJARA, JAL., A 11 ... DE DICIEMBRE DE 2001 ...- Firmado.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: "Lic. Victor Flores Marquez – Notario Público Suplente Adscrito al Titular No. 57 * Guadalajara, Jal."- ...-"



--- Que mediante escritura pública número 4,162 cuatro mil ciento sesenta y dos de fecha 2 dos de Febrero del 2005 dos mil cinco, otorgada en la ciudad de San Miguel El Alto, Jalisco, ante la fe del Licenciado César Luis Ramírez Casillas, Notario Público Titular número 1 uno de esa municipalidad, cuyo testimonio tiene hoja anexa de haberse fue registrado con fecha 21 veintiuno de Febrero de 2005 dos mil cinco, bajo el documento número 8 ocho, folios del 78 setenta y ocho al 91 noventa y uno del libro número 219 doscientos diecinueve de la Sección Personas Jurídicas de la oficina del Registro Público de la Propiedad con sede en esta ciudad; fueron protocolizados: los estatutos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 dieciséis de Diciembre de 2004, así como el acta de la Asamblea General Inaugural celebrada el día 6 seis de Enero de 2005 dos mil cinco, en la cual se hizo constar la toma de protesta de los funcionarios electos y el otorgamiento de facultades y poderes. Del primer testimonio de dicha escritura, transcribo en lo conducente, lo siguiente:

"...compareció el Doctor ... en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Inaugural Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, el día 06 ... de Enero del año en curso, a efecto de protocolizar el acta de la asamblea, así como un documento que contiene modificaciones a los Estatutos sociales ya cumplimentar los acuerdos tomados, otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas: DECLARACIONES: ...- III.- La "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 ... de Diciembre del 2004 ..., aprobó las modificaciones a los estatutos de la Asociación, bajo los cuales se registró la misma en lo sucesivo.- IV.- Con fecha 06 ... de Enero del 2005 ..., los

COTEJADO

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com



EP-02021

4

integrantes celebraron Asamblea General inaugural, para hacer constar entre otros: ..., por lo que al efecto, el compareciente me presenten para su protocolización los documentos descritos en los dos puntos anteriores, cuyo contenido a la letra dice: a).- ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A.C.- ...Art. 1: La Sociedad de Oftalmología de Guadalajara, Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco es una asociación civil de carácter científico que agrupa en cuerpo colegiado a los médicos cirujanos especializados en Oftalmología para promover el estudio, la enseñanza e investigación de esta especialidad, la solución de los problemas sociales relacionados con ella y el otorgamiento de asistencia social.... En lo sucesivo la denominación sociedad e oftalmología de Guadalajara será referida como Colegio. Art. 2.: La Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco esta integrada por los médicos cirujanos especialistas en Oftalmología radicados en el estado de Jalisco y que reúnan los requisitos estipulados en los presentes estatutos... Art. 4: La sede del Colegio es local de la "Casa del Oftalmólogo de Jalisco", Pablo Jiménez Camarena ubicada en Av. Hidalgo # 812 en el centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Art. 5: Para lograr sus fines la Sociedad y Colegio se encargará de: a) Organización de sesiones científicas, Asambleas, Congresos, Cursos, etc., sobre temas relacionados con la Oftalmología. B) Integración de un Comité de Finanzas. C) Formación de una Biblio-video hemeroteca. D) Publicación de un órgano informativo. E) Intercambio de conocimientos y experiencias con otras sociedades Oftalmológicas. F) Velar por los intereses profesionales de los oftalmólogos asociados. Art. 6: El colegio podrá hacer programas de asistencia social en beneficio de la comunidad, por si misma o en conjunto con instituciones gubernamentales o con grupos y asociaciones medicas, sociales o afines.... Art. 11: Está integrada por Miembros Aspirantes, Numerarios Activos, Numerarios Pasivos, Adherentes y Honorarios....- CAPITULO VI.- DEL COMITÉ DE FINANZAS: Art. 24: I.- OBJETIVOS GENERALES: a) Lograr autosuficiencia económica del Colegio. B) Promover la adquisición de bienes (muebles e inmuebles) para beneficio del Colegio. C) Cuidar el buen uso y mantenimiento de los bienes del Colegio. Art. 25: II.- OBJETIVOS PARTICULARES: a) Obtener figura legal necesaria para obtener recibos oficiales que sean exentos de pagos de impuestos. B) Establecer convenios de apoyos financieros con Laboratorios farmacéuticos relacionados a la Oftalmología. c) Establecer convenios de apoyos financieros con empresas productoras y comercializadoras de equipo oftalmológico, instrumental de diagnóstico, exploración, tratamiento y contactología. d) Integrar un fideicomiso en apoyo del programa financiero para el Colegio de médicos Oftalmólogos de Jalisco. e) Recibir de la mesa directiva saliente y entregar a la nueva mesa directiva el inventario de la Sociedad.

COTEJADO



EP-02021

5



f) Redactar o revisar un reglamento de egresos del Colegio y vigilar su cumplimiento. ...Art. 26: La mesa directiva de la Sociedad, estará integrada por un Consejo Ejecutivo. Así como los miembros de las comisiones de Admisión, Honor y Justicia, Académica, Comité de Finanzas, Vocal ante el Consejo Mexicano de Oftalmología, Director de la Biblio videohemeroteca, Director del Órgano Informativo, quedando a juicio del Presidente en funciones asignar, la que considerara conveniente de acuerdo a las necesidades de su plan de trabajo.- a) Del Consejo Ejecutivo.- estará constituido por: I.- Presidente. II.- Vicepresidente. III.- Secretario. IV.- Tesorero. V.- Asesor. VI.- Subsecretario. VII.- Subtesorero. VIII.- coordinador de Finanzas. b) El consejo ejecutivo tendrá a su cargo, la dirección y administración de la sociedad, para representarla ante toda clase de instituciones y sociedades.- ...- Art. 33: Los integrantes de la Comisión de Admisión, el Director de la Biblio-videohemeroteca, Director del Órgano Informativo y los Delegados ante la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, A.C., Comisión de Honor y Justicia, comité de Finanzas (de acuerdo a los estipulado posteriormente) y Vocal ante el Consejo, serán designados por elección de la Asamblea, en la sesión ordinaria del mes de noviembre.- Art. 34: El Comité de Finanzas del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco, contará con los siguientes funcionarios: Coordinador, Primer vocal, Segundo vocal, Tercer vocal, Cuarto vocal. ...Art. 41 SON OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE: a) Convocar y presidir las sesiones del Consejo Ejecutivo y ejecutar las determinaciones adoptadas por el. b) Presidir las sesiones en el Colegio. c) Representar al Colegio ante las otras sociedades y demás organismos. d) Vigilar por el cumplimiento de los estatutos. e) Velar por el prestigio y progreso del Colegio y por la eficaz ejecución de sus fines. f) Designar a las comisiones auxiliares que sean necesarias. i) Visar los recibos que deban ser pagados por la Tesorería. k) Convocar a elecciones. l) Al término de su gestión, tomar la protesta reglamentaria a la nueva Directiva y Comisiones. m) Fungir como Delegado ante la Asociación Médica, Colegio Médico, A.C. n) Ocupar el cargo de tercer vocal en el Comité de Finanzas del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco. ñ) Al finalizar su período, en la sesión inaugural, rendir un informe escrito de las actividades desarrolladas durante su ejercicio. o) Acudir a las Asambleas plenarias de representantes. p) ocupar el cargo de asesor durante la siguiente gestión. q) Proponer reglamentos, o manual de procedimientos, que deberán ser sometidos al consejo ejecutivo y a la asamblea.- Art. 42: DE LAS OBLIGACIONES DEL VICEPRESIDENTE: a) Suplir al Presidente en las ausencias de éste. b) Ocupar la Presidencia en caso de renuncia del Presidente. c) Auxiliar al Presidente en sus labores. Participar activamente en las sesiones del Consejo Ejecutivo. d) Fungir como Delegado ante la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, A.C. e) Ocupar el cargo de cuarto vocal en el Comité de Finanzas de la Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco. f)

COTEJADO

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com



EP-02021

6

Organizar el programa académico del año siguiente. DE LAS OBLIGACIONES DEL SECRETARIO: a) Recibir del Secretario saliente el libro de Actas y los archivos. b) Levantar y leer las actas de las sesiones de la Mesa Directiva y del Colegio. c) Tener al corriente el libro de Actas. d) Auxiliar al Presidente y demás funcionarios en las comisiones que le sean encomendadas. e) Citar a las sesiones. f) Organizar junto con el Comité de Admisión y tener al día el archivo con la documentación de cada uno de los miembros con el fin de mantener actualizada la membresía y reportarla a la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco y a la Sociedad Mexicana de Oftalmología; revisión y reporte que deberá hacerse cuando menos cada 4 meses durante el año. g) Contestar la correspondencia. h) Registrar las asistencias de los miembros a las sesiones. i) Vigilar que haya siempre lo necesario para el desarrollo de las sesiones, presentar un informe al término de la gestión. j) Armar juntamente con el Presidente los diplomas que el Colegio otorga. k) Asistir y participar activamente en las sesiones del consejo ejecutivo. Art. 44: DE LAS OBLIGACIONES DEL TESORERO: a) Recibir del comité de finanzas el inventario del Colegio, los recibos, documentos bancarios, documentos fiscales y demás papeles necesarios para su gestión. b) El Tesorero abrirá una cuenta productiva mancomunada a nombre de él mismo y de su Presidente con dinero que les deberá aportar el Comité de Finanzas en ayuda a los gastos del primer trimestre de su gestión. c) Una vez elegida la mesa directiva el Tesorero designado presentara un estimado de egresos y el Comité de Finanzas deberá autorizarlo y aprobarlo. Podrá haber revisiones de gastos en el año. d) El Tesorero saliente entregará al comité de finanzas las cuentas de la mesa directiva y demás documentos fiscales, recibos, etc., así como el inventario del Colegio a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de su año electivo. e) Cobrar las cuotas del Colegio vigentes. f) Efectuar los pagos de los gastos realizados por el Colegio, debiendo estar los comprobantes respectivos visados por el Presidente. g) Rendir un informe detallado del estado de cuenta de la Tesorería al finalizar su gestión, en la sesión inaugural. h) Efectuar las gestiones necesarias a la muerte o invalidez de algún miembro del Colegio, para que de acuerdo con el reglamento respectivo de la Sociedad Mexicana de Oftalmología, A.C., le sea entregado a la persona beneficiaria el seguro correspondiente. I) Asistir y participar activamente en las sesiones del consejo ejecutivo. Art 45: DE LAS OBLIGACIONES DEL SUBSECRETARIO: a) Auxiliar al Secretario en todas las actividades oficiales del Colegio. b) Suplir al Secretario en sus funciones en las ausencias temporales, o en definitiva en caso de renuncia. c) Asistir y participar activamente en las sesiones del Consejo Ejecutivo. Art. 46: DE LAS OBLIGACIONES DEL SUBTESORERO: a) Auxiliar al Tesorero en todas las actividades oficiales del Colegio. b) Suplir al Tesorero en sus funciones en las ausencias temporales, o en definitiva en caso de renuncia. c) Asistir y participar activamente en las sesiones del

COTEJADO



EP-02021

7

Consejo Ejecutivo. Art. 47: DE LA COMISION DE ADMISION: La Comisión de Admisión estará integrada por tres miembros elegidos por la Asamblea y su obligación es estudiar las solicitudes de ingreso presentadas al Colegio. Efectuado el estudio correspondiente, rendir el informe y veredicto a la Directiva y ésta a su vez lo hará del conocimiento del Colegio. Promover el ingreso de nuevos miembros, verificar y comprobar toda la documentación profesional de cada solicitante y exigir que ésta esté completa y actualizada. Art. 48: DE LA COMISION ACADEMICA: Estará integrado por 4 ó más miembros numerarios elegidos por la asamblea y su función es ayudar al presidente en la organización de todos los actos académicos que realice el Colegio. Art. 49: DE LAS OBLIGACIONES DEL DIRECTOR DE LA BIBLIO-VIDEOHEMEROTECA: a) Organizar debidamente la bibliovideohemeroteca. b) Adquirir los libros, revistas y demás elementos necesarios, ya sea por medio del Colegio o por donaciones de personas e Instituciones. c) Recabar bibliografía abundante. d) Tener al día los ficheros y tarjetas con la bibliografía reciente. e) Rendir un informe anual de sus actividades. Art. 50: DE LAS OBLIGACIONES DEL DIRECTOR DEL ORGANO INFORMATIVO: a) Publicación de por lo menos un Órgano Informativo cuatrimestral. b) Procurar que los números correspondientes aparezcan en el tiempo señalado. c) Buscar la colaboración necesaria tanto de esta Sociedad como de otras, ya sean nacionales o extranjeras. d) Procurar que el financiamiento del Organo Informativo se obtenga de recursos externos al Colegio; sólo excepcionalmente se recurrirá a los fondos de ésta... Art 51 Bis: DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: Elaborar un código de ética que pueda normar el comportamiento profesional de los miembros del Colegio y que sea el apoyo en el que esta Comisión se base para dictaminar sobre los eventos que se le pudieran presentar... Art 52: DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITE DE FINANZAS: DE LAS OBLIGACIONES DEL COORDINADOR: a) Velar porque se cumplan los objetivos generales y particulares del Comité de Finanzas. b) Ser representante legal del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco en asuntos relacionados con los bienes y finanzas. c) Informar a la asamblea anualmente las actividades realizadas y los programas por realizar. d) Mostrar los estados financieros del Comité durante la sesión inaugural. Someter a votación del Comité Ejecutivo, los proyectos de trabajo y en caso de empate tendrá voto de calidad. f) Fomentar y coordinar con el resto del comité en particular el vicepresidente estrategias anuales de apoyo financiero, para el programa a desarrollar. g) Una vez integrado, un fondo revolvete, analizar las solicitudes de préstamo que se presenten, emitiendo una resolución posterior a someterlo a votación dentro del comité ejecutivo. Art 53: DE LAS OBLIGACIONES DEL PRIMER VOCAL: a) Cumplir y hacer cumplir los objetivos del Comité de Finanzas. b) Asistir a todas las reuniones que convoque el coordinador. c) Suplir al coordinador en caso de ausencias temporal o definitiva. d) Tendrá las funciones de Secretario, coordinará archivo,

COTEJADO

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com



EP-02021

8

levantará actas, mantendrá en orden los documentos del Comité de Finanzas. Art 54: DE LAS OBLIGACIONES DEL SEGUNDO VOCAL: a) Cumplir y hacer cumplir los objetivos del Comité de Finanzas. b) Asistir a todas las sesiones que convoque el coordinador. c) Suplir al primer vocal del Comité de Finanzas en caso de ausencia temporal o definitiva. Art 55: DE LAS OBLIGACIONES DEL TERCER VOCAL: a) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos del Comité de Finanzas. b) Asistir a todas las sesiones que convoque el Coordinador. Art 56: DE LAS OBLIGACIONES DEL CUARTO VOCAL: a) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos del Comité de Finanzas. b) Asistir a todas las sesiones que convoque el Coordinador. Art 57: REEMPLAZO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE FINANZAS: a) En caso de renuncia, incapacidad o muerte del coordinador, su lugar será ocupado por el primer b) En caso de incapacidad o muerte del primer vocal, su lugar será ocupado por el segundo vocal. c) En caso de incapacidad o muerte del segundo vocal, se elegirá un sustituto en sesión ordinaria previa convocatoria con treinta días de anticipación. d) En caso de Incapacidad o muerte del tercero o cuarto vocal se sujetan al artículo sobre elecciones del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco... Art. 58: Habrá dos clases de sesiones: ordinarias y extraordinarias. Art. 59: Las sesiones ordinarias tendrán lugar en el local sede el Colegio o fuera de ellas aunado el asunto de la sesión así lo requiera; se efectuarán mensualmente en las fecha que acuerde la Asamblea al iniciarse las actividades anuales. La Secretaría del Colegio deberá enviar citatorios a cada uno de los miembros con ocho días de anticipación como mínimo incluyendo el orden del día a que se sujetará la reunión. Art. 60: La primera sesión ordinaria del año deberá efectuarse en el mes de enero y se denominará sesión inaugural, se dedicará a la presentación de los informes del presidente saliente y demás funcionarios; se llevará a cabo la toma de posesión de la nueva Mesa Directiva.- Art. 61: Las sesiones ordinarias podrán tener: a) Carácter científico. b) Carácter administrativo. c). Carácter mixto.- ...Art. 63: En las sesiones de carácter administrativo se tratarán asuntos de interés particular para el Colegio, tales como elecciones, acuerdos, modificaciones a los estatutos, relaciones con otras sociedades, etc.- ...- ...Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- El Doctor ... Delegado Especial de la Asamblea General Inaugural Ordinaria de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, Asociación Civil, hace constar la aprobación de las modificaciones a los estatutos, realizada el día 16 ... de Diciembre del 2004 ..., así como los acuerdos tomados el día 06 ... de Enero del 2005 ..., cuyas actas se insertaron con anterioridad y se protocolizaron...- SEGUNDA.- Así mismo, se hace constar que las modificaciones a los estatutos quedan en los términos del documento protocolizado en el inciso a) del punto IV de las declaraciones, con la consideración que en lo no previsto, quedan con toda su fuerza y valor las disposiciones consignadas en al escritura constitutiva

COTEJADO



EP-02021

9

de la Asociación.- ...- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 24 ... HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA LA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- DOY FE.- SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, FEBRERO 8 ... DEL 2005 ...- Firmado.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: "SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.- LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS NOTARIO PUBLICO No. 1"- ...".

--- Que mediante escritura pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta y tres de fecha 20 veinte de Mayo de 2005 dos mil cinco, otorgada en la ciudad de San Miguel El Alto, Jalisco, ante la fe del Licenciado César Luis Ramírez Casillas, Notario Público Titular número 1 uno de esa municipalidad, cuyo testimonio tiene hoja anexa de haberse fue registrado con fecha 27 veintisiete de Junio de 2005 dos mil cinco, bajo el documento número 4 cuatro, folios del 24 veinticuatro al 30 treinta del libro número 245 doscientos cuarenta y cinco de la Sección Personas Jurídicas de la oficina del Registro Público de la Propiedad con sede en esta ciudad; fue protocoliza el acta de la Sesión ordinaria, celebrada el día 7 siete de Abril de 2005 dos mil cinco, en la cual, se tomaron, entre otros, el acuerdo de cambiar la razón social de la asociación, de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, por la de "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL, así como la protocolización del permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores número 1403,722 uno, cuatro, cero, tres, siete, dos, dos, bajo expediente número 20001400612 dos, cero, cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, seis, uno, dos, Folio 3NOW11J5 de fecha 17 diecisiete de Mayo de 2005 dos mil cinco. Del primer testimonio de dicha escritura, transcribo en lo conducente, lo siguiente: "...compareció el Doctor ... en su carácter de Delegado Especial de la Sesión Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, el día 07 ... de Abril del año en curso, a efecto de protocolizar el acta y el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el cambio de la denominación de la sociedad y cumplimentar los acuerdos tomados, otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas: DECLARACIONES: ...- IV.- Con fecha 07 ... de Abril de este año, los miembros de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, celebraron Sesión Ordinaria, mediante la cual acordaron entre otros puntos la modificación de la denominación de la sociedad, resolviendo que en lo sucesivo el nombre sea "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- ...- Documentos que el compareciente me presenta para su protocolización, cuyo contenido a la letra dice: a).- ACTA DE SESION.- ...- EL DR ... NOS COMUNICA LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD

COTEJADO

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com



EP-02021

10

DE MODIFICAR LOS ESTATUTOS PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE NUESTRA ASOCIACION; DE SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A.C. A COLEGIO DE OFTALMÓLOGOS DE JALISCO A.C.-- Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- El Doctor ... Delegado Especial de la Sesión Ordinaria ...hace constar el acuerdo de los asociados para modificar los estatutos, respecto de la denominación de la sociedad, quedando en lo sucesivo con el nombre de la denominación de la sociedad, quedando en lo sucesivo con el nombre de "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL; así mismo, hace constar que se obtuvo el permiso respectivo, por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día 17 ... de Mayo del 2005 ..., cuyos documentos se insertaron con anterioridad y se protocolizaron ...- SEGUNDA.- Igualmente hace constar, que salvo la modificación que antecede, quedan con toda su fuerza y valor la disposiciones consignadas en el acta constitutiva y demás instrumentos públicos que contienen reformas a los estatutos de la Asociación.- ...- ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 5 ... HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA EL "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- DOY FE.- SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, MAYO 24 ... DEL 2005 ...- Firmado.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: "SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.- LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS NOTARIO PUBLICO No. 1".- ...-". -----

--- III.- Que en cumplimiento de su cometido y manifestando que de momento no tiene a su disposición el Libro de Actas de Asamblea, me exhibe en este acto un documento que en 3 tres hojas impresas sólo por una de sus caras, contiene el acta levantada con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la persona jurídica denominada "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, fechada el día 10 diez de Enero de 2008 dos mil ocho; documento que es objeto de transcripción textual a continuación, el cual doy fe de tener a la vista y agrego al Libro de Documentos del Tomo en uso bajo el número y letra correspondiente: -----

--- "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco, A.C. -----
Acta de la Asamblea General Ordinaria Inaugural correspondiente al mes de Enero de 2008 y de carácter administrativo.-----

En Guadalajara, Jal., teniendo como sede el Auditorio del Hotel Hilton y siendo las 21.00 hrs. del día 10 de Enero de 2008 dio inicio la sesión inaugural, previa convocatoria realizada por el presidente del Colegio. El Dr. Jaime Navarro Sánchez quien funge como maestro de ceremonias da la bienvenida y presenta a los miembros del presidium compuesto por la Dra. Laura Leticia Arroyo Muñoz presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología, el Dr. Jorge Perales Casillas presidente del Consejo Mexicano de Oftalmología, el Dr. Eusebio Angulo Castellanos presidente de la Asociación Médica de

COTEJADO



EP-02021

11

Jalisco, La Dra. Norma Alicia León Cruz presidente saliente del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco A.C. y el Dr. Ernesto Lázaro García Romero presidente entrante del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco A.C. -----

En seguida el Dr. Juan Manuel Díaz Pérez hace lectura del acta de la sesión anterior la cual es aceptada los miembros asistentes y se da paso al informe de la Tesorería por la Dra. Ma. Arlette Amador Monroy quien menciona que se recibieron el 12 de Enero de 2007 en la cuenta del colegio la cantidad de \$456,883.61, además del fideicomiso por la cantidad de \$5'673,404.44 y la casa del Oftalmólogo de Av. Hidalgo #1812, que aunado a los patrocinios de los laboratorios, cuotas de los miembros e ingresos por cursos suman ingresos totales por \$1'571,085.62. En cuanto a los egresos reporta \$958,499.90 más la cantidad de \$601,236.40 que se aportaron para completar el pago de la nueva casa del oftalmólogo que tuvo un costo total de \$8'500,000.00, los cuales quedaron cubiertos con el dinero existente en ese momento en el Fideicomiso que sumaba la cantidad de \$5'898,733.69, se tomó a cuenta la casa del Oftalmólogo de Av. Hidalgo por la cantidad de \$2'000,000.00 y los \$601,236.40 que salieron de la cuenta del colegio. Quedando pendiente el pago de la escrituración de la nueva casa del oftalmólogo por la cantidad de \$177,922.35. El saldo en la cuenta al día de hoy es de \$11,319.32. -----

A continuación el presidente del comité de Finanzas toma la palabra avalando el reporte de la tesorería agradeciendo tanto al presidente entrante como al presidente saliente e informa que este será su último año en dicho cargo. -----

Se da paso al informe del Presidente saliente, la Dra. Norma Alicia León Cruz hace mención sobre el número de asistentes a cada una de las sesiones, informa de los cursos coloquios y talleres efectuados en el 2007, del ingreso de 24 nuevos miembros y la participación del colegio en 6 campañas quirúrgicas. -----

Menciona que se dio el aval a 3 cursos y complementa la información proporcionada por la tesorería en relación a ingresos y egresos del colegio en el año de su gestión. Termina entregando reconocimientos a los miembros de la mesa directiva 2007 y a los laboratorios que apoyaron al Colegio. -----

Toma la palabra la Dra. Leticia Arroyo realiza la toma de posesión del comité directivo para el año 2008 que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Ernesto Lázaro García Romero; Vicepresidente: Dra. Silvia Briceño Velásquez; Secretario: Dr. Carlos Naranjo Ahumada; Subsecretario: Dr. Fernando Carrillo Gutiérrez; Tesorero Dr. Miguel Angel Rodríguez Rosales; Subtesorero: Dr. Carlos Ernesto Zamora Martínez; Asesores: Dra. Norma Alicia León Cruz, Dr. Rubén Leñero Cordova, Dr. José de Jesús Panduro Loera; Comisión de Finanzas: Dr. Jaime Navarro Sánchez como 1er Vocal, Dr. José de Jesús Panderio Loera 2º Vocal, Dr. José Ramón Becerra Bracho 3er Vocal, Dra. Silvia Briceño Velásquez 4º Vocal. Comisión de admisión: Dra. Patricia Díaz Bringas, Dra. Ruth



COTEJADO

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com



EP-02021

12

Silva Barragán, Dr. David Rodríguez Martín del Campo; Comisión de Honor y Justicia: Dra. Consuelo Jaime Ballesteros, Dr. Abraham Gutiérrez Zerecero, Dr. Humberto Ruiz Orozco; Coordinador Académico: Dr. Carlos Ochoa Tabares; Comisión Académica: Dr. Pablo Muñoz Rodríguez, Dra. Patricia Díaz Bringas, Dr. Miguel Ángel Rodríguez Rosales, Dr. Fernando Gutiérrez Carrillo, Dr. Abraham Gutiérrez Zerecero, Dr. Jaime Navarro Sánchez, Dr. José de Jesús Panderio Loera, Dr. Salvador Chávez de la Paz, Dra. Ivonne Segura Rangel, Dr. Ricardo Manuel Chávez Díaz; Director del órgano informativo: Dra. Claudia Chacón Acuña; Director de la Bibliothemeroteca: Dr. Armando X. Morán Figueroa; Vocal ante el Consejo Mexicano de Oftalmología: Dr. Jesús Moreno Salceda; Delegados ante la Asociación Médica de Jalisco: Dra. Silvia Briseño Velázquez, Dr. Ernesto Lázaro García Romero. -----

En seguida el Dr. Jorge Perales Casillas se dirige a los miembros del colegio haciendo para hacerles ver la importancia de la enseñanza y los retos que enfrentamos en los tiempos actuales. -----

Continúa el Dr. Eusebio Angulo Castellanos quien enfatiza la trascendencia de la participación de los Oftalmólogos para mantener la salud dentro de la sociedad y felicita a la nueva mesa directiva. -----

Hace uso de la palabra el Dr. Ernesto Lázaro García Romero quien entrega un reconocimiento a la Dra. Norma Alicia León Cruz por la brillante labor realizada durante su gestión y menciona que será difícil superar las metas logradas pero que pondrá todo su esfuerzo para obtener los mejores resultados posibles. -----

Enfatiza la difícil situación económica actual del Colegio y que se requerirá de la participación de todos los miembros pidiendo cubrir la cuota anual lo antes posible y la inscripción a los dos coloquios y el curso internacional que se efectuaran este año para hacerse de recursos suficientes para cubrir los gastos que tendrán que realizarse. En seguida agradece a los asistentes y a las personas que lo han apoyado. Finaliza con un recordatorio acerca de las funciones del Colegio. -----

El Dr. Jorge Perales Casillas propone que todos los miembros donen una consulta al Colegio. -----

El Dr. Ricardo Manuel Chávez Díaz ofrece una semblanza sobre la historia del Colegio de Oftalmólogos de Jalisco haciendo mención de los socios fundadores, enumerando a los presidentes del colegio a partir de su fundación, acompañando su plática de numerosas fotografías que ilustran los lugares donde se sesionaba, aparecen tanto oftalmólogos miembros del colegio, así como invitados nacionales e internacionales que han asistido a nuestra ciudad, dando énfasis a los congresos nacionales efectuados en la ciudad de Guadalajara y a las personas que han sido pilares de la enseñanza de la oftalmología en nuestra ciudad mencionando al Dr. Eugenio Chávez Anaya fundador del servicio de Oftalmología del IMSS, al Dr. Oscar Cota Mendoza Jefe del servicio de Oftalmología del

COTEJADO



EP-02021

13

Hospital Civil y al Dr. Jorge Perales Casillas en la Universidad Autónoma de Guadalajara.---

El Dr. Juan Manuel Díaz Pérez manifiesta que, en la Sesión Ordinaria de fecha 7 de Abril de 2005, en al cual se acordó el cambio de denominación de la asociación, adoptándose la denominación actual de "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco", A.C., según el permiso obtenido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por un error en la redacción del acta levantada, en la misma se asentó que el cambio se realizaba por el de "Colegio de Oftalmólogos de Jalisco", A.C., siendo omisos en la palabra "Médicos", ya que el nombre correcto, aprobado y autorizado es el de "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco", A.C., que es tal y como se ha ostentado y como se hizo constar en la cláusula primera de la escritura pública donde dicha acta fue protocolizada, siendo esta la número 4,243 de fecha 20 de Mayo de 2005 otorgada ante la fe del Licenciado César Luis Ramírez Casillas, Notario Público número 1 de San Miguel el Alto, Jalisco, cuyo testimonio fue registrado con fecha 27 de Junio de 2005, bajo el documento número 4, folios del 24 al 30 del libro 245 de la Sección Personas Jurídicas de la oficina del Registro Público de la Propiedad con sede en esta ciudad. -----

En razón de lo anterior, y con el fin de corregir dicho error, habiendo quórum legal, con la asistencia de más del 80% de la membresía, se resuelve corregir el acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria del 7 de Abril de 2005, por virtud de lo cual, donde se hace mención a "COLEGIO DE OFTALMÓLOGOS DE JALISCO A.C.", se deberá entender "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO A.C.", que es tal y como quedó autorizado por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. -----

Se nombra como delegado de esta Asamblea el señor CARLOS NARANJO AHUMADA, quien goza de las más amplias potestades de representación, para protocolizar un tanto del acta que se levante, ejecutar y formalizar los acuerdos en ella consignados. -----

Siendo las 23:00 horas se da por terminada la sesión y por último los asistentes disfrutaron de una deliciosa cena amenizada por bellas canciones interpretadas por el grupo con bellas voces. -----

Presidente.- Firmado: Dr. Ernesto Lázaro García Romero.- Secretario.- Firmado: Dr. Carlos Naranjo Ahumada.-". -----

--- Expuesto lo anterior, se concretan las siguientes: -----

--- **CLAUSULAS:** -----

--- **PRIMERA.**- A solicitud del compareciente, queda protocolizada mediante su incorporación al Libro de Documentos del Tomo en uso, el acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la persona jurídica denominada "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL [la "Asociación"], fechada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 10 diez de Enero de 2008 dos mil ocho, en la forma y términos que dicha acta expresa [el "Acta"], misma que quedó debidamente trascrita en la

COTEJADO

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com



EP-02021

14

Declaración III de este Instrumento. -----

-- **SEGUNDA.**- El señor **Carlos Naranjo Ahumada**, con el carácter indicado, ejecuta los acuerdos consignados en el **Acta** y en consecuencia hace constar, lo siguiente: -----

-- I.- La toma de posesión del comité directivo para el año 2008 dos mil ocho que queda conformado de la siguiente manera: -----

Presidente: ----- Doctor Ernesto Lázaro García Romero;

Vicepresidente: ----- Doctora Silvia Briseño Velásquez;

Secretario: ----- Doctor Carlos Naranjo Ahumada;

Subsecretario: ----- Doctor Fernando Carrillo Gutiérrez;

Tesorero: ----- Doctor Miguel Angel Rodríguez Rosales;

Subtesorero: ----- Doctor Carlos Ernesto Zamora Martínez;

Asesores: -----

----- Doctora Normal Alicia León Cruz,

----- Doctor Rubén Leñero Cordova,

----- Doctor José de Jesús Panduro Loera.

Comisión de Finanzas: -----

Primer Vocal: ----- Doctor Jaime Navarro Sánchez;

Segundo Vocal: ----- Doctor José de Jesús Pandero Loera;

Tercer Vocal: ----- Doctor José Ramón Becerra Bracho;

Cuarto Vocal: ----- Doctora Silvia Briceño Velásquez.

Comisión de admisión: -----

----- Doctora Patricia Díaz Bringas,

----- Doctora Ruth Silva Barragán,

----- Doctor David Rodríguez Martín del Campo.

Comisión de Honor y Justicia: -----

----- Doctora Consuelo Jaime Ballesteros,

----- Doctor Abraham Gutiérrez Zerecero,

----- Doctor Humberto Ruiz Orozco

Coordinador académico: ----- Doctor Carlos Ochoa Tabares.

Comisión académica: -----

----- Doctor Pablo Muñoz Rodríguez,

----- Doctora Patricia Díaz Bringas,

----- Doctor Miguel Ángel Rodríguez Rosales,

----- Doctor Fernando Gutiérrez Carrillo,

----- Doctor Abraham Gutiérrez Zerecero,

----- Doctor Jaime Navarro Sánchez,

----- Doctor José de Jesús Pandero Loera,

----- Doctor Salvador Chávez de la Paz,

COTEJADO



EP-02021

15

----- Doctora Ivonne Segura Rangel,
----- Doctor Ricardo Manuel Chávez Díaz.
Director del órgano informativo: ----- Doctora Claudia Chacón Acuña.
Director de la Bibliohemeroteca: ----- Doctor Armando X. Morán Figueroa.
Vocal ante el Consejo Mexicano de Oftalmología: ----- Doctor Jesús Moreno Salceda.
Delegados ante la Asociación Médica de Jalisco: -----
----- Doctora Silvia Briseño Velásquez,
----- Doctor Ernesto Lázaro García Romero.



--- II.- La corrección al texto del acta levantada con motivo de la sesión ordinaria de fecha 7 siete de Abril de 2005 dos mil, cinco, en el sentido de que, donde se hace mención a "COLEGIO DE OFTALMOLOGOS DE JALISCO A.C.", se deberá entender "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO A.C.", que es tal y como quedó autorizada la actual denominación de la **Asociación** por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya acta fue protocolizada mediante la escritura pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta y tres de fecha 20 veinte de Mayo de 2005 dos mil cinco, otorgada en la ciudad de San Miguel El Alto, Jalisco, ante la fe del Licenciado César Luis Ramírez Casillas, Notario Público Titular número 1 uno de esa municipalidad, cuyo testimonio tiene hoja anexa de haberse fue registrado con fecha 27 veintisiete de Junio de 2005 dos mil cinco, bajo el documento número 4 cuatro, folios del 24 veinticuatro al 30 treinta del libro número 245 doscientos cuarenta y cinco de la Sección Personas Jurídicas de la oficina del Registro Público de la Propiedad con sede en esta ciudad. -----

--- **TERCERA.-** Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se originen con motivo de la presente escritura, serán a cargo de la **Asociación**. -----

--- **PERSONALIDAD:** -----

--- El señor **CARLOS NARANJO AHUMADA** acredita la legal existencia de su representada y las facultades con que comparece al otorgamiento de esta escritura, con copia certificada de los instrumentos públicos a que se hizo referencia en la Declaración II y con un ejemplar del Acta transcrita en la Declaración III, documentos que yo el Notario Público certifico que tuve a la vista para realizar su relación e inserción correspondiente en este instrumento, agregando copia certificada de los instrumentos señalados y el ejemplar del Acta en original, al Libro de Documentos de este Tomo, bajo el número y letra correspondiente. -----

--- **FE NOTARIAL:** -----

--- EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE: -----

--- a) Que la relación e insertos que contiene este instrumento concuerdan fielmente con sus documentos fuente que tuve a la vista y a los cuales me remito. -----

--- b) Que por sus generales, el compareciente me manifestó llamarse **Carlos Naranjo Ahumada**, ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario de esta ciudad, lugar donde nació el día 6 seis de Abril de 1962 mil novecientos sesenta y dos, casado,

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com

COTEJADO



EP-02021

16

oftalmólogo y con domicilio en la Avenida Rubén Darío número 1584 mil quinientos ochenta y cuatro, Fraccionamiento Providencia, código postal 44630 cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta, Sector Hidalgo, Zona Minerva, en esta ciudad; a quien yo, el suscrito Notario Público, no obstante ser de mi personal conocimiento, identifiqué mediante credencial para votar con número de folio 021842332 cero, dos, uno, ocho, cuatro, dos, tres, tres, dos, con año de registro de 1991 mil novecientos noventa y uno, expedida a su favor por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, conservando copia cotejada y certificada de la misma en el Libro de Documentos de este Tomo bajo el número y letra correspondiente. -----

--- c) De la declaración del compareciente, en el sentido de encontrarse al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, al igual que su representada, sin habérmelo acreditado en este acto, por lo que le hice las advertencias conducentes. -----

--- d) De la declaración del compareciente, en el sentido de que la **Asociación** tiene capacidad legal para celebrar este acto y que el nombramiento de delegado, así como las facultades de que dispone para actuar en su nombre, a la fecha no le han sido revocadas, restringidas o limitadas en forma alguna. -----

--- e) De la declaración del compareciente, en el sentido de ser auténticas tanto el **Acta** así como las firmas que la calzan, misma que me presenta para ser elevado a la categoría de instrumento público. -----

--- f) De la declaración del compareciente en el sentido de que salvo por lo relacionado en la Declaración II, el estatuto social de la **Asociación** no ha tenido modificaciones. -----

--- g) De la declaración del compareciente, en el sentido de que la **Asociación** es una persona jurídica no contribuyente conforme lo establecido en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyo objeto social es el que consta en la transcripción hecha de su Estatuto Social. --

--- h) De la declaración del compareciente, sin exhibir el documento respectivo, de que la **Asociación** se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo clave CMO750117472, con domicilio en la Calle López Cotilla número 2123 dos mil ciento veintitrés en Guadalajara, Jalisco. -----

--- i) De la manifestación del compareciente, en el sentido de que las declaraciones hechas y consignadas en este instrumento, las hizo bajo protesta de decir verdad y enterado por el suscrito de las faltas en que incurren quienes declaran con falsedad. -----

--- j) Que respecto al compareciente lo considero hábil para contratar y obligarse, ya que en él no observé manifestación de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil y a quien he identificado en los términos de lo dispuesto en la fracción VIII primer párrafo, del artículo 84 ochenta y cuatro de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco. -----

--- Leída la presente escritura por el compareciente, advertido por el suscrito Notario de su alcance, consecuencias legales; así como de la necesidad de registrar testimonio de esta

COTEJADO



EP-02021

escritura, se manifestó en nombre de la **Asociación** conforme con su contenido, ratificándola y firmándola ante mí a las 19:00 diecinueve horas del día 28 veintiocho del mes y año de su fecha.- DOY FE. -----

--- Firmado: CARLOS NARANJO AHUMADA.- Las huellas digitales de sus pulgares. -----

--- FIRMADO: MARIO HUMBERTO TORRES VERDIN.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

--- **NOTAS RELATIVAS.**- Agrego al Libro de Documentos de este Tomo, con el número 2,021 dos mil veintiuno y bajo las letras que se indican, la siguiente documentación: -----

"A": Aviso a la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos, presentado con fecha 29 veintinueve de Febrero de 2008 dos mil ocho; -----

"B": Declaración y recibo oficial del pago del Impuesto sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales que ampara la cantidad de \$100.00 (Cien Pesos Cero Centavos Moneda Nacional), pagado con fecha 29 veintinueve de Febrero de 2008 dos mil ocho; -----

"C": Copia certificada de los instrumentos a los que se hace referencia en la Declaración II;

"D": Ejemplar original del **Acta**; y -----

"E": Copia cotejada y certificada del documento presentado por el compareciente para su identificación. -----

--- GUADALAJARA, JALISCO, A 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2008 DOS MIL OCHO. -----

--- FIRMADO. -----

--- ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN Y NUMERO, QUE EN 9 NUEVE HOJAS IMPRESAS POR AMBAS CARAS, A EXCEPCION DE LA ULTIMA IMPRESA SOLO POR UNA DE ELLAS, SE SACO DE SU MATRIZ PARA LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL.- EL CUAL VA PROTEGIDO POR HOLOGRAMAS, MISMOS QUE NO NECESARIAMENTE LLEVAN UNA NUMERACION PROGRESIVA.- QUEDA COTEJADO.- DOY FE. -----

--- GUADALAJARA, JALISCO, A 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2008 DOS MIL OCHO. -----



COTEJADO

NOTARIO PUBLICO No. 128
DE GUADALAJARA, JAL.
AVENIDA MARIANO OTERO # 1249
4TO. PISO OFICINA B144, TORRE
PACIFICO CONDOMINIO
COMPUESTO CENTRO GWTC
COLONIA RINCONADA DEL
BOSQUE GUADALAJARA, JALISCO,
C.P. 44530
CONMUTADOR (33) 3671-0640
FAX. 3671-1399
www.torressilva.com
mtorres@torressilva.com



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

BOLETA REGISTRAL

GUADALAJARA. JALISCO

EL PRESENTE DOCUMENTO CON ESCRITURA No. 2021

DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO: 128

MUNICIPALIDAD DE: GUADALAJARA JALISCO

SE PRESENTO PARA SU REGISTRO EL

10 DE MARZO DE 2008 A LAS 14:46:54 HORAS.

Y A LAS 08:04:37 HORAS. DEL DIA 13 DE MARZO DE 2008

MEDIANTE SU INCORPORACION BAJO DOCUMENTO No. 03

FOLIOS DEL 15 AL 25 DEL LIBRO NUMERO: 441

DE LA SECCION PERSONAS JURIDICAS DE ESTA OFICINA.

DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL.

QUEDO REGISTRADO:

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10/01/2008, TOMANDOSE ENTRE OTROS ACUERDOS, LA TOMA DE POSESION DEL COMITE DIRECTIVO

EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO INCORPORADO.

LOS DERECHOS DE REGISTRO FUERON CUBIERTOS BAJO REF. ING.

No. (S) A 22789125

POR \$145.00



Revisó y elaboro:

MUÑOZ VILLEGAS FATIMA ELIZABETH



MEDIANTE ACUERDO No. DG/019/2007

LIC ISMAEL VÁZQUEZ GUZMAN



F-23 7899